ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25, NUMERAL 7°DE LA LEY 80 DE 1993 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.	
FECHA DE ELABORACIÓN:	**ENERO DEL 2026**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS**
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La Contraloría del Departamento del Guaviare es un organismo de control fiscal de carácter público, autónomo e independiente, creado mediante la Ordenanza No. 10 de 1993, encargado de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la administración departamental y de los particulares o entidades que administren o manejen fondos o bienes públicos del Departamento. La función principal de la Contraloría del Departamento del Guaviare es garantizar el uso eficiente, eficaz, económico y transparente de los recursos públicos, función que se ejerce en los términos establecidos por la Constitución Política, la Ley, las Ordenanzas y el Código Fiscal del Departamento, mediante el ejercicio del control fiscal posterior y selectivo. Dicho control comprende el control financiero, de gestión y de resultados, y se fundamenta en los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales. El fundamento constitucional y legal del ejercicio del control fiscal se encuentra consagrado en el Título X de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 1421 de 1993, normas que establecen que la protección del patrimonio público debe asegurar su adecuada utilización, orientada al cumplimiento de los fines del Estado. Así mismo, la Ley 594 de 2000 —Ley General de Archivos— establece la obligación para las entidades públicas de organizar, conservar, custodiar y administrar adecuadamente sus archivos, garantizando la integridad, autenticidad, disponibilidad y conservación de la información, como soporte de la gestión administrativa, fiscal y contractual, así como para efectos de control, auditoría y rendición de cuentas.

	La Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Guaviare tiene a su cargo múltiples procesos estratégicos y de apoyo, entre los cuales se encuentran la gestión presupuestal, contable, financiera, tesorería, la contratación administrativa, el manejo del talento humano, la nómina, los inventarios y el archivo institucional, manejo de redes sociales y plataformas web de la Entidad; lo cual implica una alta carga operativa y administrativa permanente. En desarrollo de estas funciones, el manejo adecuado del archivo institucional resulta fundamental para garantizar la trazabilidad de los procesos administrativos, contractuales, financieros y de control fiscal, así como para asegurar la disponibilidad oportuna de la información requerida por los entes de control, auditorías internas y externas, y demás autoridades competentes. No obstante, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se evidencia que actualmente no se cuenta con personal específico asignado para el desarrollo de las actividades inherentes al soporte de Hardware, mantenimiento correctivo y preventivo de pc; soporte de Software; Instalaciones de sistemas operativos, garantizar el soporte y actualizaciones en redes sociales (Página web, Instagram y Facebook); para lo cual requiere de apoyo de personal idóneo, ahora bien, la planta de personal de la Entidad no cuenta con personal suficiente e idóneo que apoye en las tareas relacionadas en sistemas, por lo tanto y de acuerdo a la necesidad requiere para el buen desempeño contar con los servicios de un técnico en sistemas con experiencia relacionada de 24 meses, que apoye funciones de sistemas Contraloría Departamental del Guaviare. Dado que la Contraloría no cuenta con el personal para el desarrollo del apoyo técnico en la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Guaviare, es oportuna la contratación de una persona para que apoye en lo relacionado con las funciones descritas, entre otras.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y L IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
2.1. OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO APOYO EN LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.
2.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	El presente servicio se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026 de la Contraloría Departamental del Guaviare Se requiere de una persona natural con título de técnico en sistemas con experiencia laboral de veinticuatro (24) meses.
2.3. ESPECIFICACIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	En el cumplimiento del objeto contractual consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades inherentes al área de sistemas de la Entidad, orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica y de los canales digitales institucionales. En el marco del contrato, el contratista deberá realizar actividades de soporte de hardware, incluyendo el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo (PC); soporte de software, así como la instalación, configuración y actualización de sistemas operativos, asegurando la operatividad, estabilidad y seguridad de los equipos tecnológicos de la Entidad. Adicionalmente, el alcance del objeto comprende el soporte, administración y actualización de las redes sociales y plataformas digitales institucionales, tales como la página web, Instagram y Facebook, garantizando la correcta publicación de contenidos, la actualización oportuna de la información y el adecuado funcionamiento de dichos canales, en concordancia con las directrices institucionales.
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN	El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el fundamentado en el estatuto general de contratación de la administración pública (ley 80 de 1993y decreto 1082 de 2015).

	Como resultado de la presente contratación, se celebrará un contrato de prestación de servicios, con fundamento en lo prescrito en la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 del 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD	
4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA deberá atender las obligaciones propias para el cumplimiento cabal del Requerimiento y en especial las siguientes: 1. Apoyar en asistencia técnica a equipos de cómputo de la entidad a cargo de los servidores públicos. 2. Apoyar en el mantenimiento correctivo de equipos de cómputo de la entidad de acuerdo a la disponibilidad de repuestos con los que cuente la entidad. 3. Apoyo en la emisión de conceptos técnicos a equipos de cómputo y oficina cuando sea requeridos. 4. Apoyar el componente de divulgación y comunicación de las acciones adelantadas por la Entidad en las diferentes redes sociales de la Contraloría (Facebook, Pagina web, etc.) 5. Apoyar el respaldo de la información mediante copias de seguridad de los sistemas (Respaldo físico y en la nube). 6. Apoyo en el cargue de información en el servicio Nube Empresarial adquirido por la Entidad bajo supervisión de la Dirección Administrativa y Financiera. 7. Apoyo en la actualización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) requeridos por la Entidad. 8. Apoyo en el cargue y suministro de archivo digital en los formatos previamente acordados (PDF, Excel, Word, etc.) garantizando que los archivos entregados sean legibles, completos al momento de su entrega.

	9. Apoyar los procesos de convocatoria, comunicación, divulgación y publicación en las redes sociales de la entidad de la rendición de cuentas de la Contraloría Departamental del Guaviare. 10. Presentar informe mensual de las actividades y obligaciones realizadas durante la ejecución del contrato al funcionario encargado de la supervisión del mismo. 11. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 12. Cumplir con todas sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, concordantes con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la Ley.
4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2. Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato conforme a las especificaciones requeridas por la entidad. 3. Hacer seguimiento a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual. 4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato. 5. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Contrato.
5. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR	
5.1 SECTOR DEL SERVICIO	Para determinar el valor estimado del contrato es necesario tener en cuenta los lineamientos generales que en esta materia ha emitido la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, así: *"(...)*La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre

otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. (...)

Estos lineamientos comprenden aspectos como el económico, técnico y regulatorio entre otros; es así como, para analizar el sector específico de la contratación de prestación de servicios en el sector público, se tomaron como referentes contratos de similares características en la diferentes entidades públicas, parámetro fundamental para determinar el entorno económico, como complemento a los factores técnico y regulatorio, los cuales debido a la clase de objeto y contrato, aplican en su generalidad para todas las entidades del sector público colombiano.

Es por lo anterior que la Contraloría Departamental del Guaviare, analizó diferentes procesos de contratación en la página de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, asociados al objeto de este proceso contractual y elaboró la siguiente tabla que resume los contratos identificados.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CD-004-2025	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PRESTAR EL SERVICIO ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SIMAD, INSTALADO EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	13.923.000
CD-004-2023	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PRESTAR EL SERVICIO DE USO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SINFA MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, NÓMINA, ALMAC	14.000.000

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO	Se establece un valor estimado del contrato en NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000). Para la determinación del valor se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado a través de análisis a contratos de prestación de servicios de similares características en entidades públicas de nuestro país.
6. ASPECTOS GENERALES	
6.1 FORMA DE PAGO	La Contraloría pagará al contratista el valor pactado en el contrato, mediante tres (3) pagos mensuales, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), incluidos impuestos, previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, recibido a satisfacción por el supervisor del contrato con su respectivo soporte del pago de aportes a seguridad social pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. A los pagos se les realizaran las retenciones de ley a que haya lugar.
6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, las partes acuerdan como lugar de cumplimiento del contrato el Municipio de SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo establecido para el contrato es de (3) meses, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato.
6.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Existe disponibilidad de recursos en Disponibilidad Presupuestal número CDP No 016 de 29 de enero del 2026 a cargo del rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).
7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	El factor de selección para la presente contratación, se encuentra establecido en el decreto compilatorio 1082 de 2015, en el sentido en que el futuro contratista debe demostrar capacidad para ejecutar el contrato, y demuestre experiencia e idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato.
8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	La contraloría Departamental del Guaviare, de acuerdo con las disposiciones del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia compra eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

	Ver anexo: matriz de riesgos.
9. GARANTÍAS	De conformidad con la modalidad de selección y monto a contratar la entidad no requerirá pólizas de amparo.
10. SUPERVISIÓN	La supervisión será ejercida por la Directora Administrativa y Financiera

FIRMAS QUIENES REALIZAN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nombre: SANDRA YULIETH MENDOZA MARÍN

Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8